

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL	41067/16	SONIA LOPEZ MIRA
GRANADA	42110/16	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ ROMERO
MARACENA	42117/16	ADRIAN LORENZO LOZANO
GRANADA	43114/16	FERNANDO DA SILVA FEVEREIRO
LA ZUBIA	44222/16	PABLO CRISTIAN FERNANDEZ BAIGORRIA
LOJA	46265/16	GABI ZAMFIR
BAZA	46469/16	HORTENZIA HAS
PULIANAS	46781/16	SERGIO RUIZ CASARES
GRANADA	00105/17	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ HEREDIA
ALMUÑECAR	00184/17	MARIA DOLORES MARTIN PARAMO
GRANADA	00200/17	MARIA LETICIA SANCHEZ CABRERA
GRANADA	00242/17	LAURA SOTO BERLANGA
LOJA	00255/17	ALINA ZAMFIR MITRICA
MOTRIL	00532/17	ESTEFANIA MOLINA PEREZ
GRANADA	01572/17	MARIA CONCEPCION CASTRO CARPENA
GRANADA	02864/17	TANIA AGUADO GARCIA
GRANADA	02866/17	ANA MARIA MUÑOZ POLO

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ALBOLOTE-EL CHAPARRAL	35707/16	DAVID ARANDA RODRIGUEZ
GRANADA	05072/17	RAFAEL MOLINA MALDONADO

00115044

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	39715/16	SAID CHENTOUF LKBIR CHENTOUF
GRANADA	41800/16	MARINA KOROLEVA
ALMUÑECAR-TORRECUEVAS	43233/16	JOSEFA GARCIA GONZALEZ
GRANADA	00792/17	ANABELLE SONIA RANAL FERNANDEZ
GRANADA	03952/17	LIDIA ALMAGRO GARCIA
CULLAR VEGA	05881/17	JOSE LUIS ROMERO RAMON
GRANADA	07040/17	SARA HEREDIA FERNANDEZ
PINOS-PUENTE	07461/17	FRANCISCA RETAMERO VILLATORO
GRANADA	07692/17	CARMEN HEREDIA HEREDIA
GRANADA	08387/17	BIENVENIDO GOMEZ SANCHEZ
GRANADA	08791/17	MACARENA CASTILLO CARDONA
MOTRIL	09268/17	MARIA INMACULADA PEREZ SOLIER
UGIJAR	09336/17	ANGELES CORTES SANTIAGO
GRANADA-LANCHA DEL GENIL	09468/17	AMELIA GUERRERO BARBERO
MOTRIL	09506/17	MARIA PETRONELA CRAC
GRANADA	09699/17	ANTONIO JOSE MARTINEZ MUÑOZ
ARMILLA	10505/17	RAQUEL SANJUAN RODRIGUEZ
MOTRIL	10618/17	MARIA DEL MAR SILVA MORAN
BAZA	11943/17	FLORIN COCIU
MOTRIL	12655/17	EVA AZAHARA LORENZO SANTIAGO
ARMILLA	12833/17	FRANKLIN ELOY HARO CORDOVA
GRANADA	13060/17	HASSAN EL KHOUMRI SARIH

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de inadmisión.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
BAZA	13954/17	MARCOS ANTONIO CAPARROS GOMEZ

Granada, 26 de mayo de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»